



**ACTA SESION ORDINARIA N° 03/ 2022  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 26 de enero del 2022, siendo las 15:10 Horas, a través del sistema de videoconferencias Meet de Google, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 03/2022 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2021 - 2024, presidida por el Sr. Alcalde Fernando Ojeda González, la asistencia de los concejales Sr. Alberto Solo de Saldivar, Sra. Nycol Rain, Sra. Patricia Maldonado, Sra. Miriam Pérez, Sr. Carlos Fajardo, Sr. Esteban Vera., actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Subrogante Srta. Carola Ampuero Oyarzo.

Se encuentran presentes, Sra. Maricel Garay Directora de Control Interno, Sr. José Luis Pérez, asesor legal.

**TABLA A TRATAR:**

**1. - Aprobación Actas N°35/2021 y N°36/2021.**

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo	X		
Sr. Alberto Solo de Saldivar	X		
Sra. Nycol Rain	X		
Sra. Patricia Maldonado	X		
Sra. Miriam Perez	X		
Sr. Esteban Vera	X		

**Acuerdo N° 08 / 2022: El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad las actas No. 35 y No. 36/ 2021**

**2. - Correspondencia.**

No hay.

**3. - Aprobación de modificación de reglamento interno:**

Sr. José Luis Pérez, asesor jurídico realiza la presentación de las modificaciones al reglamento interno. Efectúa resumen sobre las materias que tiene la modificación y la fundamentación de la misma.

"Esta modificación nace en la ley orgánica constitucional base de la administración del Estado, que establece que los funcionarios deben velar, de manera eficiente y eficaz, en el uso de los recursos públicos, esa es la base por la cual se realizó la modificación al reglamento interno que ustedes sancionaron el año pasado.

Respecto a lo anterior, también hacerles presente que los fines que tienen los municipios es darle un buen uso a los recursos y utilizarlos de manera eficiente, en beneficio de la comunidad. En relación a eso, se propuso internamente por el Alcalde, la creación de 2 unidades nuevas dependientes de 2 direcciones. Una de ellas, la unidad de operaciones, esta unidad nace bajo el alero del Administrador Municipal, y lo que propende esta nueva unidad, es dar una mayor eficiencia en el uso de los auxiliares y ciertos temas operativos municipales que estaban "dispersos" en distintas áreas municipales. La idea es precisamente aunar en un encargado, todas estas funciones. Estas funciones están contenidas en el borrador que se les hizo llegar. Procede a leer las principales:

- Cuidar y responsabilizarse del uso y conservación de las herramientas, combustibles y maquinarias que se les asignen.
- Tener a cargo y mantener en buen funcionamiento generadores eléctricos de la villa, la administración y mantención del parque automotriz municipal.
- Dirigir, coordinar la mantención, seguridad, aseo y ornato de las dependencias municipales.
- Asesorar al Alcalde y a los miembros del comité de protección civil y de emergencias en materia de planificación, ejecución y verificación del plan de emergencia comunal.
- Promover acciones de prevención de riesgos y emergencias.
- Mantener enlace permanente con las gobernaciones provinciales y oficinas de protección civil y de emergencia.
- Integrar puesto de mando en conjunto en terreno de control de emergencias, o instruir a los funcionarios del escalafón de auxiliares de las tareas que deban realizar dentro de la unidad.

Con la creación de esta unidad, todas las funciones quedan a cargo de un funcionario que es Fernando Colivoro, y él tendrá a cargo el cuerpo de auxiliares para realizar las tareas que le encomiende el Administrador Municipal. Y lo bueno



es que se están utilizando los recursos internos, sin utilizar nuevos recursos, dada la experiencia del funcionario en materia de emergencias, es que se destina como encargado.

Las exigencias de la ley es que: 1° Se aclare cómo se va a financiar esta unidad. Y 2° un informe del SECPLAN respecto del funcionamiento interno. Este informe fue entregado y firmado por DAF y SECPLAN, el cual se fue enviado por el jurídico al H. Concejo Municipal.

Conjuntamente, se propone la creación de la unidad de recursos humanos y adquisiciones, esta unidad también nace bajo los supuestos de eficiencia y eficacia, porque hay muchas tareas que nacen de adquisiciones que estaban dispersas dentro de diversos departamentos, tanto del SECPLAN como por DAF, como del departamento de Educación y Salud. Por tanto, ocurría ciertas confusiones de funcionamiento, tanto las adquisiciones o también habían dudas de funcionamiento por los recursos humanos municipales, donde había una persona encargada, pero que no tenía clara la responsabilidad ni las funciones que debía ocupar, entonces para eso se buscó una solución administrativa que nos permitiera tener una persona encargada de liderar el área de adquisiciones y a su vez darle personal a cargo para que tuviera mayor eficiencia en esta nueva unidad. Esta situación, también se hizo un informe por parte de la DAF y SECPLAN, en donde justifican que no hay uso de recursos fiscales, porque se utilizan funcionarios municipales y que dentro de la parte de planificación, están dentro de los principios de eficiencia que se exige al sector público. En este caso, dentro del informe, la persona que la municipalidad quiere designar como encargado del área de recursos humanos y adquisiciones es la funcionaria doña Ivonne Araya. A continuación, procede a leer la justificación por la cual, la funcionaria es la más adecuada e idónea para ocupar este cargo:

El informe señala que "la funcionaria cuenta con un título profesional de abogada, compuesta por experiencia principalmente en derecho administrativo, derecho público, y derecho municipal, donde ha ejercido cargos en el área de previsión de carabineros, también ha sido administradora municipal en la Municipalidad de Timaukel, y ha sido profesional del área de Control de la Municipalidad de Laguna Blanca", lo cual permite, por ejemplo que las adquisiciones y los procesos salgan perfectos desde el comienzo y no hayan retrasos en los pagos al final, porque hayan observaciones del departamento de control. Al tener a la funcionaria, de manera estratégica, al comienzo de la operatoria, nos permite tener la tranquilidad, de que el proceso siga el camino correcto, sin tener ninguna clase de reparos. Además, dentro del CV de doña Ivonne Araya, señala también que fue docente del área comercial y tributaria de la Universidad de Magallanes. En el informe además señala que "la vasta experiencia de la profesional, se manifiesta como idónea en el cargo que se propone ya que se podrá enfocar sus conocimientos en las labores que desarrollará en la nueva unidad, teniendo altas capacidades, conocimientos y experiencia en materias previsionales, administración, y adquisiciones".

Esa es la justificación por la cual se crea esta unidad, para darle más eficiencia y eficacia a los procesos administrativos, uno de los principales defectos que tenía la municipalidad, eran los retrasos en el pago de los proveedores, y ese retraso se debía por fallas en los procesos administrativos, y reparos por control, donde muchas veces los errores no eran fácil de corregir. Por ello se crea este nuevo departamento, a cargo de la Sra. Ivonne Araya, con funcionarios a su cargo, que son el Sr. Alejandro Gallardo y la Sra. Carmen Rojas quienes la estarían apoyando en Recursos Humanos y Adquisiciones.

En resumen, son las dos modificaciones que se proponen al reglamento interno, la justificación tiene que ver con los principios de eficiencia y eficacia del uso de los recursos públicos, para que la municipalidad y concejales, puedan evitar recibir tantos reclamos de proveedores, y puedan dedicarse a las labores comunitarias porque tienen el respaldo que el municipio estará funcionando correctamente.

Sr. Esteban Vera consulta si se debe aprobar la modificación al reglamento o tiene que ver con el personal a cargo. El Asesor Jurídico responde que su aprobación es solamente por la modificación al reglamento. La asignación de los funcionarios es resorte del Alcalde, pero la idea es que el concejo tenga conocimiento pleno del funcionamiento.

Sr. Carlos Fajardo, solicita leer el informe de DAF y SECPLAN para tener claridad de que esta modificación está financiada.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo	X		
Sr. Alberto Solo de Saldívar	X		
Sra. Nycol Rain	X		
Sra. Patricia Maldonado	X		
Sra. Miriam Pérez	X		
Sr. Esteban Vera	X		

**Acuerdo N° 09 / 2022: El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Reglamento de Organización interna de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.**



#### 4. – **Presentación del Asesor Jurídico sobre litigios pendientes.**

Sr. José Luis Pérez realiza exposición sobre los juicios que lleva la municipalidad, actualmente hay 2 juicios en tramitación: el juicio de don Alexis Vera, y el juicio de doña Ivonne Araya, ambos juicios son por tutela de derechos, alegando distintas situaciones, en el caso de don Alexis Vera, porque se le habría discriminado por su cargo de SECPLAN, que se debiese haber mantenido, y en el caso de doña Ivonne Araya, todavía no se ha recibido la demanda, por tanto no hay mayores antecedentes, ya que la demanda fue modificada y todavía no ha sido notificada la municipalidad.

Concejala Ingrid Maldonado, consulta por parte de quien han sido las modificaciones. El asesor jurídico explica que llegó la demanda al municipio, mientras estaba en plazo de contestación de la demanda, se informó que se modificó en el transcurso, por lo que se entiende que es una demanda nueva.

Concejal Carlos Fajardo, consulta por la situación de doña Susana Saldivia, consulta por las disculpas públicas que a la fecha no se han realizado. El asesor jurídico señala que hubo una sentencia y un acuerdo, el acuerdo no establece obligatoriedad de la municipalidad de haber pedido disculpas. El Alcalde, tomó la decisión de realizar las disculpas públicas, lo cual se va a hacer como una declaración del municipio, más allá de eso no hay temas pendientes, más allá del compromiso moral del Alcalde, por cuanto no hay consecuencias legales.

Concejala Ingrid Maldonado, fui de las que más insistió en las disculpas públicas por el acuerdo que se había llegado, porque pensé que no cumplir con esto podría haber consecuencias, pero me queda claro que es de buena fe del Alcalde por lo que con ello queda zanjado el tema.

#### 5. **Aprobación de Patentes de Alcoholes.**

Sra. Maricel Garay, Directora de Administración y Finanzas (S) expone la situación del concejo municipal. Hay 5 patentes vigentes que fueron tramitadas y que requieren ser renovadas, con autorización del Concejo Municipal. Se informa que la Junta de Vecinos en esta ocasión no procede dado que no se encuentra actualizada, ya que se encuentran en proceso de inscripción en el Registro Civil. A continuación, se presentan las solicitudes de renovación:

1. Don Alejandro Fernández, quien presenta todos los documentos correspondientes.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo	X		
Sr. Alberto Solo de Saldivar	X		
Sra. Nycol Rain	X		
Sra. Patricia Maldonado			X
Sra. Miriam Pérez	X		
Sr. Esteban Vera	X		

**Acuerdo N° 10 / 2022: El H. Concejo Municipal aprueba la renovación de la Patente de Don Alejandro Fernández Alarcón.**

2. Doña Mariette Cruzat, arrendada a don Christopher Dick, quien presenta todos los documentos correspondientes.
3. Doña Gabriela Tapia Cabezas, quien presenta todos los documentos correspondientes.
4. Doña Viviana Lausic Iglesias, quien presenta todos los documentos correspondientes.
5. Doña Irma Montaña, arrendada a doña Rosa Vidal, quien presenta todos los documentos correspondientes.

La situación de la casa de pensión de doña Irma Montaña, la cual fue afectada por un siniestro con pérdida completa, en esta oportunidad no cuenta con los requisitos para renovar, ya que está en proceso de construcción de una nueva propiedad. Como situación especial, por lo cual la patente se inactivó, ya que para otorgar la patente debe tener su recepción definitiva, y resolución sanitaria, dependiendo de la actividad que va a realizar, y no teniendo la construcción terminada no cumple requisito para que se le otorgue. Posteriormente podrá efectuar nuevamente su solicitud y se le tramitará como corresponde.

Se procede a la votación:

Por unanimidad, se aprueban la renovación de las patentes:



VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo	X		
Sr. Alberto Solo de Saldivar	X		
Sra. Nycol Rain	X		
Sra. Patricia Maldonado	X		
Sra. Miriam Pérez	X		
Sr. Esteban Vera	X		

**Acuerdo N° 11 / 2022: El H. Concejo Municipal aprueba la renovación de las Patentes que a continuación se individualizan:**

- \* **Doña Mariette Cruzat, arrendada a don Christopher Dick.**
- \* **Doña Gabriela Tapia Cabezas.**
- \* **Doña Viviana Lausic Iglesias.**
- \* **Doña Irma Montaña, arrendada a doña Rosa Vidal**

#### 6. Aprobación de Programa Comunitario "Operativos Veterinarios"

Doña Carola Ampuero, DIDECO, presenta la propuesta. Consiste en la utilización de los recursos disponibles que no han sido utilizados por el programa comunitario de convenio Serviu. Por ello se propone redistribuir dicho presupuesto a la continuidad de la implementación del proyecto Mascota Protegida, que consistió en la implementación de vacunas, medicamentos y chip a través de la Subdere.

El año 2021 se contrató de forma limitada un veterinario por un mes, por lo que se sugiere la contratación de un médico veterinario por 2 meses que consistirá en lo siguiente:

OBJETIVO DEL PROYECTO
<b>Objetivo General:</b> Implementar acciones vinculadas al bienestar animal a través de la contratación de un Médico Veterinario.

6. PLAN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO GLOBAL.						
PROGRAMAS SOCIALES						
SERVICIOS PROGRAMA COMUNITARIO SOCIAL	METAS, FUNCIONES O PRODUCTOS ESPERADOS	UNIDAD TÉCNICA	PERIODO CONTRATACIÓN	RENTA MENSUAL	RENTA ANUAL	INDICADOR DE LOGRO
Operativos Veterinarios	Inscripción De Procedimientos En Plataforma PTRAC. <a href="http://www.ptrac.su">www.ptrac.su</a> <a href="http://bdereenlinea.gov.cl">bdereenlinea.gov.cl</a> Vacunación polivalente canina y felina. Vacunación antirrábica. Desparasitación interna canina y felina. Implantación de microchip	Dirección de Desarrollo Comunitario.	2 meses	\$589.971 (quinientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y un mil pesos)	\$1.179.942 (un millón ciento setenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos)	Contratos firmados, informes de cumplimiento de objetivos de manera mensual.

Doña Nycol Rain, consulta quien será el médico veterinario, a lo que se le responde que se realizará llamado de antecedentes para conocer la disponibilidad.

Don Carlos Fajardo, consulta por las esterilizaciones. Se responde que el proyecto adjudicado de esterilizaciones no ha sido adjudicado por falta de oferentes, por lo que se sugiere la devolución del presupuesto y evaluar el financiamiento por otras vías.

Don Esteban Vera, señala que evidentemente no existen oferentes debido a los recursos limitados otorgados por la Subdere. Sugiere la búsqueda de otros recursos que complementen y se pueda activar este proyecto.



Don Carlos Fajardo, sugiere buscar vías de financiamiento externas para no utilizar financiamiento municipal, y consulta por el costo de las esterilizaciones. Se le responde que los costos varían entre los \$40.000 y \$70.000, mientras que la Subdere entregó un monto unitario de \$7.000 por procedimiento.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo	X		
Sr. Alberto Solo de Saldívar	X		
Sra. Nycol Rain	X		
Sra. Patricia Maldonado	X		
Sra. Miriam Pérez	X		
Sr. Esteban Vera	X		

**Acuerdo N° 12: El H. Concejo Municipal aprueba el Programa Comunitario "Operativos Veterinarios"**

**7. Varios:**

El Sr. Alcalde explica que se tuvo que cerrar el municipio producto de un brote de covid, en el cual hay 4 funcionarios que dieron positivos. A las 16:00 horas una empresa sanitizará todas las dependencias y vehículos. Por ello, esta semana se trabajará online y la próxima semana se retronará de manera presencial.

Sr. Carlos Fajardo, entrega mensaje de ánimo para todos los funcionarios afectados.

Sra. Ingrid Maldonado, señala que el fin de semana se realizó el Rodeo de Laguna Blanca, y hará llegar un estímulo a cada concejal que no pudo participar. Agrega que la actividad fue muy exitosa y agradece al equipo municipal por la cooperación.

Sra. Nycol Rain, consulta sobre el procedimiento para vacunar por covid. El Alcalde se compromete a consular para responder esta pregunta.

El Sr. Alcalde informa que se inscribirán personas para la renovación de licencias de conducir, para que puedan difundir dicha información en la comunidad.

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 16:47 Horas

